

**Editores: Sonia Zuvanich Hirmas y Alejandro Vergara Blanco**

Empresas Públicas: Régimen Jurídico. Actas de las XIV Jornadas de Derecho Administrativo (2017) (Tirant lo Blanch, Valencia, 2022) 301 pp.

Las Jornadas de Derecho Administrativo son un gran encuentro que reúne a académicos, ayudantes, profesionales y estudiantes, cuya congregación tiene como principal objetivo el exponer y discutir ciertos temas que resultan de interés para el estudio y entendimiento de la disciplina. Estos encuentros son organizados por la Asociación de Derecho Administrativo de Chile (ADAD), y en el año 2017 fueron celebradas en la ciudad de Punta Arenas, cuya sede fue la Universidad de Magallanes.

El tema de las ponencias en aquella oportunidad fue acerca del régimen jurídico de las empresas públicas, en que en dos días de exposiciones se trataron diversos temas relacionados con la temática que convocaba a las jornadas, las que se separaron en los paneles de: 1) fundamentos de la empresa pública; 2) empresa pública, gestión y contratación; 3) el control de la empresa pública; y 4) problemas sectoriales de empresas públicas.

Al respecto, cabe destacar que las empresas públicas tienen la particularidad de que forman parte de la Administración descentralizada del Estado, cuya base normativa se encuentra en el artículo 19 N° 21 de la Constitución Política de la República, norma que permite al legislador, mediante una ley de quorum calificado, crear empresas públicas o que el Estado tenga participación en entidades empresariales.

Dicho lo anterior, existe gran desarrollo de la doctrina y jurisprudencia administrativa que distingue a las empresas del Estado y a las sociedades del Estado, reconociendo su naturaleza "pública". Es así que existen diversos tipos de empresas y sociedades del Estado que desarrollan actividades, como la portuaria,

bancaria, de transporte, comunicacional, agrícolas, entre otras.

La particularidad de estas entidades radica en que si bien son organismos empresariales sujetos al derecho común en el desarrollo propio de las actividades que realicen, y compiten dentro del mundo empresarial, también son entidades públicas, sujetas a estándares, normas y principios del Derecho Administrativo, como son la aplicación de las leyes de bases (Ley N° 19.880 y Ley N° 18.575), los estándares de transparencia administrativa, así como el control de legalidad que ejerce la Contraloría General de la República y el examen jurisdiccional de los Tribunales de Justicia.

En tal contexto, la obra se divide en cuatro partes, en donde los autores desarrollan sus investigaciones académicas dentro de las temáticas enunciadas anteriormente. De esta manera:

a) En la primer sección sobre los fundamentos de la empresa pública, se encuentran los siguientes trabajos: "Una propuesta de justificación de la autonomía de los conceptos de servicio público y empresa pública" (Carlos Dorn Garrido), "Las concesiones, las asociaciones público-privadas y las empresas del Estado" (Martín Loo Gutiérrez), "Extinción de la empresa pública" (José Miguel Valdivia), y "El doble régimen jurídico de la actividad empresarial de la Administración" (Alejandro Vergara Blanco).

b) En la segunda parte sobre empresa pública, gestión y contratación, se encuentran los trabajos titulados: "Empresas públicas y contratación administrativa" (Juan Carlos Flores Rivas), "Propuesta de un criterio sustancial para calificar de empresa pública a las denominadas

empresas privadas del Estado” (Fabián Huepe Artigas), y “Actividad empresarial del Estado y contratación pública: dificultades en la determinación de las normas aplicables a propósito de la jurisprudencia de la Contraloría General de la República” (José Luis Lara Arroyo y Matías Larroulet Philippi).

c) En la tercera sección relativa al control de la empresa pública, se exponen los trabajos denominados: “La diversidad orgánica y de régimen jurídico de las empresas del Estado y su impacto sobre su control institucional” (Juan Carlos Ferrada Bórquez), “el control de mérito, empresas estatales y la Contraloría General de la República (CODELCO como pretexto)” (Felipe Lizama Allende y Francisco Zambrano Meza), y “Sistema nacional de control dentro de la actividad empresarial del Estado” (Sandra Ponce de León Salucci).

d) Y por último, en la cuarta parte sobre los problemas sectoriales de empresas públicas, se encuentran los trabajos titulados: “Empresa y servicio del estado:

una distinción finalista” (Jaime Arancibia Mattar), “CORMAG, Empresa pública en Magallanes. Una alternativa para la descentralización” (Christian García Castillo y Anggie Flies Añón), “Particularidades de las empresas de la industria de la Defensa Nacional” (Fabián Mella Olivos), “Naturaleza y funciones de la empresa portuaria estatal: el problema de la actividad de muellaje” (Jaime Phillips Letelier).

Así, las presentes Actas contienen una gran labor investigativa de los distintos autores, así como editorial, de sistematizar, en las cuatro temáticas señaladas anteriormente, una visión de las empresas y sociedades del Estado; donde denota un esfuerzo que ayuda al lector a reflexionar sobre la compleja realidad jurídica y práctica de estas entidades, de modo de que, según la visión jurídica y dogmática de cada uno de ellos, y teniendo en cuenta el desarrollo y evolución de la costumbre y la jurisprudencia, se pueda encontrar una identidad propia de estos órganos descentralizados, no obstante existir varias clases de ellas en cuanto a las actividades que realizan.

Gerardo Sanz de Undurraga<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomados en Derecho Administrativo, Litigación Administrativa, y Energía y Recursos Naturales, Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico gjsanz@uc.cl.